



Corporación Municipal
EDUCACIÓN Y SALUD
ISLA DE MAIPO

**CORPORACIÓN MUNICIPAL DE ISLA DE MAIPO
PARA EDUCACIÓN Y SALUD**

BASES ADMINISTRATIVAS

**ADQUISICION SERVICIO DE MAMOGRAFIAS BILATERALES
PARA PROGRAMA DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS 2011
CESFAM ISLA DE MAIPO**

ISLA DE MAIPO, 5 de Julio de 2010

CONTENIDO

BASES ADMINISTRATIVAS

1. Bases de Licitación
2. Normativa.
3. Participación.
4. Etapas y Fechas del Proceso de Licitación.
5. Contenido "Propuesta Económica".
6. Vigencia de las Propuestas.
7. Presentación y Contenido de las Propuestas Técnicas.
8. Evaluación de las Propuestas
9. Adjudicación.
10. Firma del Contrato.

BASES ADMINISTRATIVAS

1. Bases de Licitación

- 1.1 En el marco del Convenio suscrito entre el Servicio de Salud Metropolitano Occidente y la I. Municipalidad de Isla de Maipo sobre Programa de Imágenes Diagnósticas para APS 2011 se ha decidido llamar a Licitación Pública para la adjudicación del Servicio de 478 Mamografías Bilaterales AP para beneficiarias de este Servicio de Salud desde los 35 años de edad en adelante del Programa Imágenes Diagnósticas.

2. **Normativa:** La licitación y su consecuente contrato se registrarán por estas Bases Administrativas y Técnicas, por las disposiciones legales vigentes y por las aclaraciones que se pudieren efectuar.

3. Participación

- 3.1 Podrán participar en esta licitación todas las personas naturales y jurídicas que cumplan con las exigencias establecidas por la Ley.

4. Etapas y Fechas del Proceso de Licitación

4.1 Publicación de las Bases

Administrativas y Técnicas: 5 de Julio de 2011 Página Web de la Corporación.

4.2 Cierre de Licitación : 11 de Julio de 2010 a las 17:00 Hrs

4.3 Apertura Técnica y

Administrativa : 12 de Julio de 2011 las 12:00 hrs.

4.4 Adjudicación : 13 de Julio de 2011 a las 12:00 hrs.

- 4.5 Todos los plazos de días a que se haga mención se entenderán como días corridos, salvo mención expresa en estas Bases Administrativas. Si el vencimiento de un

plazo corresponde a un día sábado, domingo o festivo, éste se entenderá cumplido el primer día hábil siguiente.

5. Contenido “Propuesta Económica”

5.1 La propuesta del oferente deberá cumplir con lo solicitado en las Bases Técnicas adjuntas (ANEXO A)

6. Vigencia de las Propuestas

6.1 Las propuestas tendrá una vigencia de 60 (sesenta) días corridos después de la fecha de Apertura de las mismas. Transcurrido dicho plazo, si no se hubiere dictado la Resolución de Adjudicación, el **Oferente** podrá desistirse de ella.

7. Presentación y Contenido de las Propuestas Técnicas

7.1 Presentación

- 7.1.1 Las propuestas deben presentarse en sobre cerrado y dirigidos a la Dirección de Salud de la Corporación Municipal de Isla de Maipo RUT 70.937.200-9, ubicada en Manuel Rodríguez N° 693 comuna de Isla de Maipo, hasta las 17 horas del día 11 de Julio del pte. fecha de cierre de esta licitación.

7.2 Contenido “Propuesta Técnica”

- 7.2.1 El oferente deberá acreditar Actividad Económica en el rubro.
- 7.2.2 En caso de que el oferente sea Persona Jurídica acreditar la formación de la empresa con algún documento válido.
- 7.2.3 Identificación del **Oferente** según formato del ANEXO A.
- 7.2.4 La Corporación se reserva el derecho de solicitar cualquier información adicional que estime necesaria, para clarificar los antecedentes de la propuesta.
- 7.2.5 Cualquier tergiversación, omisión o falsificación de alguno de los antecedentes entregados por el **Oferente** será causal suficiente para ser eliminado de inmediato de esta Licitación.

8. Evaluación de las Propuestas

- 8.1 Las propuestas técnicas y económicas serán evaluadas por una **Comisión Técnica** presidida por el Director del CESFAM Don Juan Vivanco Toledo.
- 8.2 La **Comisión Técnica** calificará los factores que seguidamente se indican, ponderándose las notas (escala de 1 a 7) que cada uno de ellos obtenga, de la siguiente manera:

FACTORES	PONDERACIÓN
1. Experiencia en años en este tipo de programas Municipales.	30%
3. Experiencia en años trabajando para este Servicio de Salud.	30%
4. Costo unitario de cada Mamografía	40%
TOTAL	100%

- 8.3 La nota para cada uno de los factores mencionados anteriormente será estimada por los integrantes de la **Comisión Técnica**. La nota final obtenida por los **Oferentes** corresponderá al promedio ponderado de los conceptos a evaluar aplicando los porcentajes antes señalados expresadas con un solo decimal.
- 8.4 La Corporación se reserva el derecho de declarar desierta la propuesta. La **Comisión Técnica** elaborará un informe y propondrá su adjudicación o que se declare desierta, según su convicción.

9. Adjudicación

- 9.1 La adjudicación de la propuesta será comunicada a todos los **Oferentes** mediante notificación vía carta a la dirección declarada en ficha de identificación o correo electrónico
- 9.2 La Corporación se reserva el derecho de seleccionar cualquiera de las propuestas presentadas, aún cuando no sea la de más bajo valor, rechazar todas las propuestas o declarar desierta la licitación, con el correspondiente fundamento.

10. Firma del Contrato

- 10.1 El Proponente adjudicado deberá suscribir el contrato en los treinta (30) días siguientes, desde la fecha de la adjudicación. En caso contrario se entenderá que ha desistido de prestar el servicio.
- 10.2 Si la adjudicataria no firmare el contrato en el plazo referido, podrá adjudicarse a otro **Oferente**, sin derecho a indemnización alguna para la oferente incumplidora o declararla desierta si la Corporación lo estimase conveniente.
- 10.3 Al contrato que se firme, quedarán incorporados las condiciones indicadas en las presentes Bases Técnicas y Administrativas, consultas y aclaraciones.
- 10.4 El presente Contrato se firmara en 3 copias de igual tenor.

ANEXO A

“IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE”

	IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN
1.-	Razón Social o Nombre	
2.-	RUT	
3.-	Domicilio	
4.-	Ciudad	
5.-	Giro de la Empresa	
6.-	Teléfono (s)	
7.-	e-mail	
8.-	Otros antecedentes	

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

Artículo	Realización de 478 Mamografías Bilaterales para beneficiarias desde los 35 años de edad.
-----------------	--